

Universidad de México

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Volumen XLI, número 422,

marzo 1986

La expropiación petrolera



Presentación

Apareció en 1918 el bello canto Flor que Lloro (Lugubre signum), del muy célebre romano árcade Tamiro Miceneo (Federico Escobedo), en sus *Cauces Hondos* (Imprenta de Manuel León Sánchez, México, MCMXVIII, p. 13, prologados por Manuel G. Revilla), cuya clásica tersura percíbese desde luego en esta decena de versos, a saber:

*“Todo es en la Natura simbolismo.
Hay de Puebla en la sierra encantadora
una a que el indio llama: “Flor que llora,
flor que llora colgada en el abismo.”
Perfecta analogía
encuentro en ella con la patria mía,
y el hado adverso me parece el mismo:
México es una flor encantadora,
pero ¡ay! es “¡Flor que llora...
flor que llora colgada en el abismo!”*

Pero haríase júbilo el pesar; y, el abismo, fuego abrazador. Las lágrimas disípanse al conjuro de los Sentimientos de la Nación, redactados por Morelos, o en el caso de Benito Juárez, al regresar de Querétaro a Palacio Nacional, o con el discurso constituyente, según el texto del artículo 27 de la Carta Magna, o al expropiar Lázaro Cárdenas las compañías petroleras, en 1938.

En la lucha libertaria, aún inconclusa, funda México sus ideales de independencia soberana e igualitaria justicia que opone afanosamente al llanto lúgubre de la flor colgada en el abismo. Nuestro amor a la victoriosa y digna existencia es un vínculo moral y patriótico del que jamás nos desprenderemos; y esto es lo que celebramos hoy a propósito de los acontecimientos históricos del 18 de marzo de aquel año estelar. ♦



Lázaro Cárdenas